

RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EN CÁDIZ, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR EL PUESTO DE PROFESORADO ESPECIALISTA PARA LOS CICLOS DE GRADO SUPERIOR DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y PESCA DE ALTURA, GRADO SUPERIOR DE ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES, Y LOS CICLOS DE GRADO MEDIO EN NAVEGACIÓN Y PESCA DE LITORAL, GRADO MEDIO DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES EN EL C.P.I.F.P. MARÍTIMO ZAPORITO PARA EL CURSO 2021/2022

Por Resolución de 5 de Octubre de 2021, de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz, se efectuó convocatoria pública de concurso de méritos para cubrir, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, puesto de profesorado especialista para los Ciclos de Grado Superior de Transporte Marítimo y Pesca de altura, Grado Superior de Organización y Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones, y los Ciclos de Grado Medio en Navegación y Pesca de litoral, Grado Medio de Mantenimiento y Control de Maquinaria de Buques y Embarcaciones en el C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito para el curso 2021/2022.

Por Resolución de 28 de octubre de 2021, esta Delegación Territorial publicó la lista provisional de admitidos y excluidos concediendo un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones a la misma.

Vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma y, de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 5 de octubre de 2021, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Publicar las listas definitivas de admitidos y excluidos, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente.

Segundo. La presente Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Territorial y **a efectos meramente informativos**, en su página web.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Miguel Andréu Estaún

C/ Antonio López, nº 1 y 3 11004 Cádiz

Tfno. 671538451 (638451) Fax 856103035 (600090)



FIRMADO POR	MIGUEL ANDREU ESTAUN	11/11/2021 10:58:30	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eLR5EN5FHY49VY2WCG4H2KRD2A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

